

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Segundo Civil Circuito
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **046**

Fecha Estado: 24/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360310300220180022100	Ejecutivo Singular	HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	COOMEVA EPS	El Despacho Resuelve Niega objecion a la liquidacion de costas, reconoce personeria	23/07/2020		
05360310300220190004800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JAIME ENRIQUE VALDERRAMA	El Despacho Resuelve Decreta embargos, ordena oficial, listos oficios	23/07/2020		
05360310300220190019800	Verbal	LUCAS DE JESUS GOMEZ HOYOS	TRANSPORTES EL AGUILA VELOZ S.A.S	El Despacho Resuelve Ordena emplazamiento demandado Carlos Manuel Beltrán	23/07/2020		
05360310300220190021800	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAIME ALONSO DIAZ RODRIGUEZ	CARLOS ARTURO RAMIREZ CARMONA	El Despacho Resuelve (s) por auto ordena continuar adelante con la ejecución	23/07/2020		
05360310300220190028700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	LOTH BERNER OSORIO OSORIO	El Despacho Resuelve Julio 15/20, ordena continuar con persona natural como deudor solidario, a costa de lapte actora enviase copias a la Supersociedades,	23/07/2020		
05360310300220200004800	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MADERAS Y MANUFACTURAS S.A.S	Auto librando mandamiento de pago en pesos	23/07/2020		
05360310300220200004800	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MADERAS Y MANUFACTURAS S.A.S	El Despacho Resuelve Decreta embargos , ordena oficial listos oficios	23/07/2020		
05360310300220200005000	Ejecutivo Singular	C.I.C. LIBI S.A.S	FERRAGRO S.A.S	Auto librando mandamiento de pago en pesos	23/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/07/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)